

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero  
Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)  
(San Salvador, República de El Salvador)**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S.A.**  
**del domicilio de Panamá)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

Informe de los Auditores Independientes .....	1 - 3
Estados Financieros:	
Balances Generales .....	4
Estados de Resultados .....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8 - 45



**Building a better  
working world**

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Torre Futura World Trade Center 11-05  
San Salvador, El Salvador

Teléfono: +503 2248 7000  
Fax: +503 2248 7070  
www.ey.com/centroamerica

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de la información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

### **Bases para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Párrafo de énfasis - Base de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las Normas Técnicas aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador que le son aplicables y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

### **Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



**Building a better  
working world**

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error significativo en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más alto que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Torre Futura World Trade Center 11-05  
San Salvador, El Salvador

Teléfono: +503 2248 7000  
Fax: +503 2248 7070  
www.ey.com/centroamerica

**Building a better  
working world**

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de  
Pensiones Crecer, S.A.

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Registro No. 3412



Natanael Ayala Aristondo  
Socio  
Registro No. 3581



10 de febrero de 2025  
Torre Futura World Trade Center 11-05  
San Salvador, El Salvador

A-004-2025

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible	3	\$ 3,395,150	\$ 11,990,904
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	10,467,216	7,625,910
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5,24	26,046,233	15,752,376
Gastos pagados por anticipado	6	157,594	13,898
<b>Total activos corrientes</b>		<u>40,066,193</u>	<u>35,383,088</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	3,757	2,358
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,540,965	1,092,367
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	4,209,875	4,019,505
Activo por impuesto diferido	13	835,002	964,886
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>6,589,599</u>	<u>6,079,116</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 46,655,792</u>	<u>\$ 41,462,204</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 3,569,504	\$ 2,681,138
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	8,676,197	7,510,790
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>12,245,701</u>	<u>10,191,928</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones	14	1,123,103	1,082,455
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<u>1,123,103</u>	<u>1,082,455</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u>\$ 13,368,804</u>	<u>\$ 11,274,383</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(3,856)	3,643
Resultado del presente ejercicio		21,290,844	18,184,178
<b>Total patrimonio</b>		<u>33,286,988</u>	<u>30,187,821</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 46,655,792</u>	<u>\$ 41,462,204</u>
Compromisos y contingencias	26	\$ 5,710,623	\$ 5,572,720
Cuentas de control	27	\$ 8,606,775	\$ 852,604

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

CONTADOR  
 GERMAN ENRIQUE BARRERA  
 INSCRIPCIÓN No. 6785  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero  
 Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Resultados**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 50,662,920	\$ 49,278,280
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	132,849	3,857,881
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,686,748	1,524,200
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	2,270,178	3,042,656
		4,089,775	8,424,737
<b>Utilidad bruta</b>		<b>46,573,145</b>	<b>40,853,543</b>
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	19,453,899	17,600,241
Depreciación y amortización		2,295,760	1,848,650
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar y desvalorización de inversiones, neto		10,457	4,977
		21,760,116	19,453,868
Financieros			
Gastos financieros		2,931	764
Ingresos financieros		(1,808,698)	(1,424,165)
		(1,805,767)	(1,423,401)
Otros			
Otros gastos		724,813	73,368
Otros ingresos	21	(3,891,257)	(2,899,738)
Gastos de ejercicios anteriores	23	37,747	70,579
Ingresos de ejercicios anteriores	23	(126,864)	(198,654)
		(3,255,561)	(2,954,445)
<b>Utilidad de operación</b>		<b>29,874,357</b>	<b>25,777,521</b>
Impuesto sobre la renta	13	(8,583,892)	(7,594,269)
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		<b>\$ 21,290,465</b>	<b>\$ 18,183,252</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios	23	(379)	(926)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>\$ 21,290,844</b>	<b>\$ 18,184,178</b>
<b>Utilidad por acción</b>	22	<b>\$ 21.29</b>	<b>\$ 18.18</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero  
 Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 560	\$ -	\$ 10,356,481	\$ 22,357,041
Traslado del resultado del período		-	-	-	10,356,481	(10,356,481)	-
Dividendos declarados	28,1	-	-	-	(10,356,481)	-	(10,356,481)
Resultados del período		-	-	-	-	18,184,178	18,184,178
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	3,083	-	-	3,083
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,643	\$ -	\$ 18,184,178	\$ 30,187,821
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,643	\$ -	\$ 18,184,178	\$ 30,187,821
Traslado del resultado del período		-	-	-	18,184,178	(18,184,178)	-
Dividendos declarados	28,b	-	-	-	(18,184,178)	-	(18,184,178)
Resultados del período		-	-	-	-	21,290,844	21,290,844
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	(7,499)	-	-	(7,499)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (3,856)	\$ -	\$ 21,290,844	\$ 33,286,988

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



*Ruth Del Castillo*  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

*German Enrique Barrera*  
 German Enrique Barrera  
 Contador General



*Rolando Cisneros Pineda*  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

*Ernst & Young*  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero  
 Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Flujos de Efectivo**

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,29	\$ 51,187,836	\$ 50,063,344
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(137,080)	(8,169,246)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,658,236)	(1,505,499)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(658,672)	(926,745)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(10,087,669)	(8,703,252)
Pagos a proveedores		(8,775,494)	(9,792,013)
Impuestos pagados		(7,811,807)	(4,316,529)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		2,047,826	2,890,728
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(37,747)	(70,578)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>24,068,957</b>	<b>19,470,210</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de valores		(35,905,315)	(18,912,186)
Redención de valores		33,056,561	19,715,814
Intereses recibidos por valores		969,072	1,503,103
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(7,364)	(5,000)
Compra de propiedad, planta y equipo		(1,122,828)	(914,569)
Adquisición de activos intangibles		(1,870,659)	(2,144,086)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(4,880,533)</b>	<b>(756,924)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Préstamos otorgados a compañías afiliadas	5,24	(24,600,000)	(15,000,000)
Cobros realizados por préstamos otorgados a compañías afiliadas		15,000,000	15,000,000
Dividendos pagados	28,b,l	(18,184,178)	(10,356,481)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<b>(27,784,178)</b>	<b>(10,356,481)</b>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(8,595,754)	8,356,805
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		11,990,904	3,634,099
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	3	<b>\$ 3,395,150</b>	<b>\$ 11,990,904</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General



  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscrpción N° 3412



**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (1) Operaciones**

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (“la Compañía o la Administradora”) fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar un fondo de pensiones que se denomina Fondo de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la Cuenta de Garantía Solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema. Los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; asimismo podrá ofrecer y administrar uno o más Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, que se constituirán como patrimonio independientes de la Institución Administradora y del Fondo de Pensiones que ésta administra.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2024 fue de 361 (346 en 2023).

AFP Crecer, S.A. es una empresa subsidiaria de Centro Financiero Crecer, S.A., del domicilio de Panamá la cual a su vez tiene como último controlador a Grupo Rizek Inc. también del domicilio de Panamá.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 20 de enero de 2025.

**Nota (2) Políticas Contables**

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

**(a) Políticas generales de contabilidad**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo con las Normas Técnicas aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador que le son aplicables y las Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Con la entrada en vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y otros marcos normativos a partir del 30 de diciembre de 2022, el Banco Central de Reserva emitió la “NSP-42 Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones” que entró en vigencia el 1 de marzo de 2023.

La NSP-42 fue adoptada por la Administradora, esto no modificó significativamente las políticas contables utilizadas por la Administración en los periodos anteriores, por lo que, la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumplen con lo indicado en las disposiciones contables y son comparables.

**(b) Unidad monetaria**

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

**(d) Activos intangibles**

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

**(e) Inversiones financieras**

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(f) *Provisión para desvalorización de inversiones***

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados.

Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran mensualmente al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

**(g) *Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar***

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de periodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros periodos.

**(h) *Aporte especial de garantía***

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N.º 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”. Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones**

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

**(j) Propiedad, planta y equipo**

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

**(k) Operaciones con partes relacionadas**

De acuerdo con lo establecido por la NIC 24, una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

AFP Crecer, S.A. propenderá a que las operaciones que realice con partes relacionadas sean pactadas en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, determinadas con base en criterios objetivos dependiendo de la naturaleza de cada operación, de tal manera que permita a las Compañías involucradas, la presentación fehaciente de su gestión en los estados financieros.

La identificación de los saldos con partes relacionadas, corresponden principalmente a cuentas por cobrar, los cuales se describen en la nota 24 de este informe.

**(l) Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2024, la Administradora pagó por este concepto \$771,135 (\$307,988 en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,833,650 (\$3,795,766 en 2023).

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(m) Planes de beneficio para empleados**

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$1,123,103 (\$1,082,455 en 2023), el cual ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

**(n) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se reconocen al momento de su devengue y los gastos cuando se incurrían.

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central.

**(o) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la ganancia imponible, considerando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**(p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**Nota (3) Disponible**

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 5,800	\$ 5,171
Cuentas corrientes locales al 0.27% (0.10% en 2023)	291,868	296,910
Cuentas de ahorro locales al 1.68% (1.00% en 2023)	1,597,482	3,131,641
Depósitos a plazo en bancos locales y otras instituciones autorizadas al 5.42% (5.90% en 2023)	<u>1,500,000</u>	<u>8,557,182</u>
	\$ <u>3,395,150</u>	\$ <u>11,990,904</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es el promedio ponderado anual.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (4) Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>		
Valores emitidos por sociedades nacionales	\$ -	\$ 750,051
Certificados de participación de Fondos de Inversión	2,026,721	372,267
Valores emitidos por entidades extranjeras	8,444,351	-
Subtotal	<u>10,471,072</u>	<u>1,122,318</u>
<b>Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:</b>		
Valores emitidos o garantizados por bancos locales	-	5,000,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	-	1,500,000
Subtotal	<u>-</u>	<u>6,500,000</u>
Menos - Provisión por valuación de inversiones	(3,856)	3,592
Total	<u>\$ 10,467,216</u>	<u>\$ 7,625,910</u>

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	\$ <u>2,026,721</u>	\$ <u>2,026,721</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
Valores emitidos p/ entidades extranjeras	\$ <u>8,444,351</u>	\$ <u>8,469,838</u>	Enero 28, 2025	4.49%
<b>Total</b>	<u>\$ 10,471,072</u>	<u>\$ 10,496,559</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
<b>Disponibles para la venta</b>				
PBCREDICO2	\$ 750,051	\$ 754,310	Enero 26, 2024	5.92%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	372,267	372,267		
	<u>\$ 1,122,318</u>	<u>\$ 1,126,577</u>		
<b>Inversiones al vencimiento</b>				
CDP Instituciones financieras b/	\$ <u>6,500,000</u>	\$ <u>6,515,055</u>	Mayores a 90 días	6.59%
<b>Total</b>	<u>\$ 7,622,318</u>	<u>\$ 7,641,632</u>		

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

a/ Al 31 de diciembre de 2024, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Banagrícola Abierto Renta Liquidez, SGB Abierto Rentable de Corto Plazo, Abierto Atlántida Liquidez de Corto Plazo y Abierto Hencorp Opportunity los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 4.4902%, 4.32%, 4.4356% y 5.1315% respectivamente (3.9157%, 3.77% y 3.6745% respectivamente en 2023). El plazo de los Fondos es por tiempo indefinido.

b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras locales autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es el promedio ponderado.

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 7,622,318	\$ 3,592	\$ 8,425,946	\$ (249)
Aumentos	35,905,315	-	18,912,186	3,841
Disminuciones	(33,056,561)	(7,448)	(19,715,814)	-
Saldo al final del período	\$ <u>10,471,072</u>	\$ <u>(3,856)</u>	\$ <u>7,622,318</u>	\$ <u>3,592</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo con criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar**

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 46,810	\$ 589,939
Fondo de Pensiones	\$ 33,227	\$ 581,383
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>13,583</u>	<u>8,556</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	45,336	1,055
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	17,832	27,668
Impuestos – IVA crédito fiscal	222,910	60,413
Otras cuentas por cobrar	247,294	46,725
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (véase nota 24)	24,600,000	15,000,100
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	231,715	221,257
Rendimientos por cobrar	866,051	26,476
	<u>26,277,948</u>	<u>15,973,633</u>
Menos – Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(231,715)</u>	<u>(221,257)</u>
Total	<u>\$ 26,046,233</u>	<u>\$ 15,752,376</u>

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del período	\$ 221,257	\$ 225,984
Constitución de reserva	10,458	4,977
Liberación de reserva	-	(9,704)
Saldo al final del período	<u>\$ 231,715</u>	<u>\$ 221,257</u>

**Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Seguros pagados por anticipado	\$ 144,658	\$ -
Útiles de oficina y papelería	9,697	12,256
Otros gastos pagados por anticipado	3,239	1,642
	<u>\$ 157,594</u>	<u>\$ 13,898</u>

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (7) Aporte Especial de Garantía**

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”, estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
Fianzas	\$	7,500,000	\$	8,000,000
Aporte especial de garantía respaldado	\$	7,500,000	\$	8,000,000
Aporte especial de garantía requerido		(5,935,146)		(6,105,175)
Excedente	\$	1,564,854	\$	1,894,825

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Creceer administrado por AFP Creceer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 14 de agosto de 2024, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

**Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones**

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>		<u>2023</u>			
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>		
Saldo al inicio del año	\$	2,358	46.97	\$	4,691	101.74
Compra de cuotas		7,364	140.29		5,000	101.62
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros		(6,213)	(118.37)		(7,566)	(156.39)
Rendimientos netos del fondo		248	-		233	-
Saldo al final del año	\$	3,757	68.89	\$	2,358	46.97

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo**

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

**2024**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	292,402	(240,979)	51,423	23,072
Mobiliario y equipo de oficina	3	5,660,224	(4,580,819)	1,079,405	410,703
Obras en ejecución		23,768	-	23,768	-
Equipo de transporte	5	491,031	(309,995)	181,036	48,812
Instalaciones y mejoras	3	749,028	(670,186)	78,842	89,624
		<u>\$ 7,342,944</u>	<u>\$ (5,801,979)</u>	<u>\$ 1,540,965</u>	<u>\$ 572,211</u>

**2023**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	264,281	(217,907)	46,374	16,211
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,960,166	(4,347,100)	613,066	284,644
Equipo de transporte	5	428,626	(261,183)	167,443	20,907
Instalaciones y mejoras	3	719,555	(580,562)	138,993	31,776
		<u>\$ 6,499,119</u>	<u>\$ (5,406,752)</u>	<u>\$ 1,092,367</u>	<u>\$ 353,538</u>

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Período de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 2,012,778	Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	\$ 4,196,508	Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	\$ 1,822,853	Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	\$ 25,000	Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	\$ 100,000	Del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (10) Otros Activos e Intangibles**

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

**2024**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
<b>Otros activos e intangibles:</b>				
Programas de cómputo	4	\$ 12,888,540	\$ (8,882,906)	\$ 4,005,634
Licencias	4	1,240,548	(1,064,530)	176,018
Subtotal		14,129,088	(9,947,436)	4,181,652
Depósitos en garantía		28,223	-	28,223
		\$ 14,157,311	\$ (9,947,436)	\$ 4,209,875

**2023**

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
<b>Otros activos e intangibles:</b>				
Programas de cómputo	4	\$ 11,031,639	\$ (7,232,232)	\$ 3,799,407
Licencias	4	1,184,590	(991,655)	192,935
Subtotal		12,216,229	(8,223,887)	3,992,342
Depósitos en garantía		27,163	-	27,163
		\$ 12,243,392	\$ (8,223,887)	\$ 4,019,505

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

**Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 2,061,659	\$ 704,256
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	9,738	20,246
Otras obligaciones por administración	255,153	460,647
Provisión por otros beneficios para empleados c/ Remuneraciones	-	480,000
	1,242,954	1,015,989
	\$ 3,569,504	\$ 2,681,138

c/ Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora constituyó una provisión por \$480,000 para cubrir otros beneficios para sus empleados.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones**

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Impuestos y contribuciones por cuenta propia:</b>		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 7,513,064	\$ 6,708,367
Seguro social	26,070	23,741
Administradoras de Fondos de Pensiones	52,901	50,022
Otros impuestos y contribuciones por cuenta propia	53	-
Impuestos y contribuciones retenidas	1,084,109	728,660
	<u>\$ 8,676,197</u>	<u>\$ 7,510,790</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, la Administradora aplicó a resultados \$841,941 (\$744,479 en 2023) en concepto de derechos de fiscalización.

**Nota (13) Impuesto sobre la Renta**

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 8,451,010	\$ 7,620,880
Ajuste al impuesto sobre la renta del período anterior	2,998	-
Impuesto sobre la renta diferido – gasto (ingreso)	129,884	(26,611)
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 8,583,892</u>	<u>\$ 7,594,269</u>

**Impuesto sobre la renta corriente**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>
Utilidad de operación		\$ 29,874,357		\$ 25,777,521
Menos: Productos excluidos del concepto de renta		(1,463,562)		(784,113)
Menos: Ingresos por ganancia de capital		-		(43,853)
Mas: Ingresos extraordinarios		379		926
Utilidad de las operaciones gravadas antes de impuesto		\$ 28,411,174		\$ 24,950,481
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	8,523,352	30.0	7,485,144
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	4.2	1,197,691	4.0	997,590
Menos - Efecto fiscal de otras deducciones	(4.5)	(1,269,859)	(3.5)	(863,000)
Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras rentas exentas	-	(174)	-	(3,239)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	-	-	4,385
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>29.7</u>	<u>\$ 8,451,010</u>	<u>30.5</u>	<u>\$ 7,620,880</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>8,451,010</u>	\$ <u>7,620,880</u>
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(1,017,351)</u>	<u>(976,399)</u>
Impuesto sobre la renta corriente por pagar	7,433,659	6,644,481
Mas:		
Pago a cuenta por pagar	<u>79,405</u>	<u>63,886</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>7,513,064</u>	\$ <u>6,708,367</u>

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Impuesto sobre la renta diferido**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora ha registrado un activo por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

	<b><u>2024</u></b>	<b><u>2023</u></b>
<b>Diferencias temporarias:</b>		
Provisión proveedores	\$ 324,818	\$ 326,629
Provisión por obligaciones del fondo	92,466	311,215
Provisiones laborales	<u>2,366,057</u>	<u>2,578,444</u>
Total	<u>\$ 2,783,341</u>	<u>\$ 3,216,288</u>
<b>Impuesto sobre la renta diferido:</b>		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 835,002	\$ 964,886
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>964,886</u>	<u>938,275</u>
Gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ 129,884</u>	<u>\$ (26,611)</u>

**Nota (14) Provisiones**

**Provisión para prestación por renuncia voluntaria**

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora presenta un saldo de \$1,123,103 (\$1,082,455 en 2023) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue calculada considerando lo establecido por la Norma de Contabilidad NIC 19 Beneficios a los empleados y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que, además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El 7 de julio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial en Tomo 432, número 129 el Decreto Ejecutivo No. 10, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, en el cual se decreta el incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$365 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de agosto de 2021, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ 1,082,455	\$ 1,039,755
Provisión (aplicado en resultados)	95,039	82,486
Usos	<u>(54,391)</u>	<u>(39,786)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	<u>\$ 1,123,103</u>	<u>\$ 1,082,455</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento nominal	5.11%	5.70%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	12.73%	10.73%
Número de empleados activos	355	365

**Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones**

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
- Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
- Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.00%	1.00%
- Comisión por administración de cuenta individual	1.00%	1.00%

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El importe de las comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u> d/
Administración de cuentas individuales	\$ 46,879,847	\$ 46,108,372
Administración de CIAP especiales	\$ 4,218,281	\$ 3,872,773
Administración de CIAP de salvadoreños no residentes	716	-
Comisiones brutas	51,098,844	49,981,145
Menos: Devolución de comisiones	(18,213)	(6,660)
Total de comisiones netas	\$ 51,080,631	\$ 49,974,485

d/ Reestructurado para efectos comparativos de acuerdo a NSP-42 - *Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones.*

**Nota (16) Contrato de Seguros**

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 es \$137,080 (\$8,169,246 en 2023) y corresponde principalmente a las pólizas de seguro que estuvieron vigentes durante el ejercicio dos mil veintidós; así como a las primas de seguro provenientes de las cotizaciones que pagaron tardíamente los empleadores. Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, AFP Crecer, S.A. realizó los análisis correspondientes a la siniestralidad reportada para la liquidación de pólizas de diferentes períodos del seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia contratado con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, bajo la modalidad de prima variable y de acuerdo a los contratos respectivos.

Los ajustes de primas que resultaron con una liquidación a favor de AFP Crecer, S.A. y que corresponden a la liquidación de prórroga de pólizas, son los del cuarto trimestre 2021 (segunda liquidación) y primer trimestre 2022 (liquidación final) por \$286,728 y \$120,083 respectivamente; adicionalmente se determinó un ajuste de prima a favor de AFP Crecer, S.A. correspondiente a la liquidación de la póliza No. AFPS-520422 para el período comprendido del 31 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2022 (primera liquidación) por el importe de \$3,478,353. Por otra parte, se determinaron ajustes de primas en contra de AFP Crecer, S.A. por \$105,747 imputable a la prima de la prórroga de la póliza que cubre el primer trimestre del año 2021 (liquidación final) y otro por \$ 305,062 correspondiente al segundo trimestre del año 2021 (tercera liquidación), éste último relativo a la póliza No. AFPS-518709. Todos los ajustes fueron conciliados con la Compañía aseguradora y registrados en los resultados del período.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 los ajustes de primas variables de seguro por las prórrogas de las pólizas de seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia contratado con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas correspondieron al primer trimestre de 2021 por valor de \$702,353 (última liquidación), segundo trimestre de 2021 por \$1,015,751 (segunda liquidación) y primer trimestre de 2022 por \$1,120,575 (primera liquidación) todos a favor de AFP Crecer, S.A., los cuales fueron conciliados con la Compañía aseguradora y registrados como abono en los resultados del período; finalmente dentro del mismo período, se determinaron ajustes de primas en contra de AFP Crecer, S.A. por la prórroga de pólizas contratadas para el cuarto trimestre del año 2021 por \$ 919,808 (primera liquidación) y otro por \$ 5,135 correspondiente al tercer trimestre del mismo año.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2024, la Administradora pagó \$227,295 (\$311,560 en 2023) de los cuales \$ 5,295 se registraron con cargo a resultados del período en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos. Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora no ha constituido provisión por concepto de capital complementario (\$222,000 en 2023).

**Nota (17) Patrimonio**

De acuerdo con el Art. 38 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo el cual no podrá ser inferior al capital social exigido de acuerdo con lo regulado en el Art. 31 de la misma Ley.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

<b>Patrimonio neto mínimo</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	10,645,422	9,092,089
(Pérdida) Ganancia por valuación de inversiones financieras	(3,856)	3,643
Patrimonio neto	<u>22,641,566</u>	<u>21,095,732</u>
Capital social de operación según Art. 31 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones e/	<u>3,054,063</u>	<u>3,261,037</u>
<u>Excedente del patrimonio mínimo de operación</u>	<u>\$ 19,587,503</u>	<u>\$ 17,834,695</u>

e/ Con fecha 20 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$3,054,063 con vigencia de dos años a partir del 29 de diciembre de 2024.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales**

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos y comisiones	\$ 1,115,679	\$ 1,006,719
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	187,726	176,982
Prestaciones sociales	146,582	134,771
Otras prestaciones	236,761	205,728
	<u>\$ 1,686,748</u>	<u>\$ 1,524,200</u>

**Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones**

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 169,737	\$ 451,959
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	385,118	372,386
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	441,614	379,750
Empresas de procesamiento de información	151,319	103,014
Capital complementario no cubierto	5,295	311,560
Capital complementario (ajuste pensiones mínimas)	-	226,644
Comisiones de cobranza	156,467	134,454
Servicio de Tele consultas	197,860	232,331
Honorarios por gestión de embargos a empleadores	96,918	51,545
Fianza para respaldar AEG	81,267	86,571
Papelería	58,134	83,892
Publicaciones	42,578	36,754
Otros gastos de operación	483,871	571,796
	<u>\$ 2,270,178</u>	<u>\$ 3,042,656</u>

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos**

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Gastos de personal	\$	9,905,865	\$	9,534,673
Gastos de directorio		49,451		40,799
Gastos generales f/		8,111,439		6,834,861
Gastos por seguros		252,826		32,586
Impuestos y contribuciones		985,740		992,746
Gastos diversos		146,621		161,689
Gastos por servicios a FAPV		1,957		2,887
	\$	<u>19,453,899</u>	\$	<u>17,600,241</u>

f/ Los gastos generales incluyen honorarios de auditoría por \$78,840 y \$69,394 para los años 2024 y 2023, respectivamente. Adicionalmente, se incluyen honorarios de auditoría fiscal por \$11,050 y \$10,595 para los años 2024 y 2023, respectivamente.

**Nota (21) Otros ingresos**

Al 31 de diciembre de 2024, los otros ingresos se deben principalmente al reconocimiento de los ajustes de primas de seguro de invalidez común y sobrevivencia para afiliados por un importe total de \$3,885,164 (\$2,838,679 para 2023); en 2024 no se reconocieron ingresos por ganancia en venta de bienes (\$43,852 para 2023). Al 31 de diciembre de 2024, los otros gastos corresponden principalmente a Donaciones por \$282,225 (\$ 34,561 en 2023) y ajustes en gastos de primas de seguro de invalidez común y sobrevivencia para afiliados por un importe total de \$410,809 (sin ajuste en gasto de primas de seguro para 2023).

**Nota (22) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$21.29 y \$18.18, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del período	\$ 21,290,844		\$18,184,178	
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000	= \$21.29	1,000,000	= \$18.18

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (23) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u></b>		
Ingresos de operaciones	\$ 6,278	\$ 64,902
Ingresos financieros	1,363	-
Exceso en provisión de gastos	115,832	128,809
Otros ingresos	3,391	4,943
	<u>\$ 126,864</u>	<u>\$ 198,654</u>
<b><u>Gastos de ejercicios anteriores:</u></b>		
Gastos de personal	\$ 11,495	\$ 35,654
Gastos administrativos	17,678	23,195
Gastos operativos	7,794	11,730
Otros gastos	780	-
	<u>\$ 37,747</u>	<u>\$ 70,579</u>
<b><u>Ingresos extraordinarios:</u></b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ 379	\$ 926

**Nota (24) Operaciones con partes relacionadas**

Con fecha 20 de diciembre de 2024 Centro Financiero Creceer, S.A. suscribió contrato de cesión de derechos y obligaciones a favor de su accionista Creceer Investments Partners, S.A., manteniendo las condiciones originales del mutuo firmado el 12 de Julio de 2024 entre AFP Creceer, S.A. y Centro Financiero Creceer, S.A. los cuales se establecieron bajo parámetros de mercado. El contrato contempla un monto total de \$24,600,000, pactado a un año plazo que vence el 12 de julio de 2025, y una tasa de interés anual fija de 7.77%. Tanto el capital como el interés serán pagaderos al vencimiento. La suma contratada fue desembolsada con fondos propios de AFP Creceer, S.A. y registrada como cuentas por cobrar.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2023, AFP CRECER, S.A. mantenía un contrato de mutuo a favor de SURA Asset Management, S.A. compañía relacionada con domicilio en Colombia, formalizado con fecha 2 de octubre de 2023, por un importe de \$15,000,000 y a un año plazo, con una tasa de interés anual fija de 7.70%, tanto el capital como el interés eran pagaderos al vencimiento. Con fecha 12 de junio de 2024, SURA Asset Management, S.A. efectuó el pago total de la obligación (capital más intereses devengados).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Creceer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

<u>Parte relacionada</u>	<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>Intereses por cobrar</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Creceer Investments Partners, S.A.	\$ 24,600,000	\$ -	\$ 835,594	\$ -
Sura Asset Management, S.A.	-	15,000,100	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 24,600,000</b>	<b>\$ 15,000,100</b>	<b>\$ 835,594</b>	<b>\$ -</b>

El saldo de las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

<u>Parte relacionada</u>	<b>Ingreso - Intereses devengados en mutuo</b>		<b>Gastos – Recobro por mantenimiento de la plataforma Talentum g/</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Creceer Investments Partners, S.A.	\$ 835,594	\$ -	\$ -	\$ -
Sura Asset Management, S.A.	514,385	284,794	24,664	15,171
AFP y Cesantías Protección, S.A.	-	695,347	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,349,979</b>	<b>\$ 980,141</b>	<b>\$ 24,664</b>	<b>\$ 15,171</b>

g/ Corresponde al gasto por la facturación del recobro de uso de plataforma Talentum para gestión de personal.

**Nota (25) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 94 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, las pensiones por vejez, Invalidez, sobrevivencia y las devoluciones por vejez, invalidez o sobrevivencia y otras establecidas por dicha Ley serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones y al agotarse el saldo de dicha cuenta se financiará con la Cuenta de Garantía Solidaria (CGS). Asimismo, la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.119 de la mencionada Ley.

Adicionalmente, según el Art. 158 de Ley Integral del Sistema de Pensiones, las acciones derivadas de los Contratos de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia contratados previamente a la vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones prescribirán en el plazo de diez años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en dichos Contratos; por lo que en los casos que sea aplicable las pensiones serán financiadas con el saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre 2024 y 2023 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	34,484	31,962
Invalidez común	12,744	11,744
Total	<u>47,228</u>	<u>43,706</u>
 <u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	29,586	27,284
Invalidez común	5,710	5,196
Total	<u>35,296</u>	<u>32,480</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	182	\$ 293,962	358	\$ 1,148,873
Fallecimiento	77	1,603,989	87	1,811,962
Total	<u>259</u>	<u>\$ 1,897,951</u>	<u>445</u>	<u>\$ 2,960,835</u>

**Nota (26) Compromisos y Contingencias**

**Compromisos**

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2024, la Administradora pagó \$914,210 (\$825,377 en 2023) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2025 asciende a \$837,965 (\$820,053 en 2024) y para el período entre uno y cinco años es de \$93,447 (\$189,334 en 2023). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes y Oficinas Millennium; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2024 la Administradora pagó \$4,831,805 (\$4,715,407 en 2023), los cuales continuarán vigentes para el año 2025. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2025 se estima en \$4,824,125. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Contingencias**

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. Por resolución emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo en fecha 16 de diciembre de 2022 y notificada el 23 de diciembre del mismo año, se comunicó la decisión de sobre proveer la información solicitada por el Jefe de la Unidad de Juicios de Cuenta y Multas de la Dirección de Defensa de los Intereses del Estado; emitir las certificaciones de las resoluciones pronunciadas y postergar el pronunciamiento de las peticiones por el Superintendente en Funciones. En fecha 16 de septiembre de 2024, se recibió resolución emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo, mediante la cual resuelven la admisión de las pruebas presentadas como parte actora, no obstante, se rechazó la prueba del interrogatorio desarrollado en Audiencia Inicial, quedando admitidas únicamente las pruebas documentales. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de resolución de la sentencia.
- (d) Agotadas todas las instancias en sede administrativa del proceso sancionatorio con la Superintendencia del Sistema Financiero (PAS 034/2016), obteniendo como última resolución la condena a AFP Crecer, S.A. al pago de \$13,790; en fecha 03 de junio de 2019, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra de la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones de esa misma Superintendencia por ilegalidad en la interposición de la multa y por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. Por resolución del 1 de julio del 2020, el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo declara no ha lugar la suspensión de los actos administrativos.

El 15 de octubre del 2021, se notificó el señalamiento de audiencia para fecha 22 de febrero del 2022. El 11 de febrero del 2022, el Juzgado emite resolución en el cual admite la actualización de la personería de la Superintendencia del Sistema Financiero y de AFP Crecer, S.A. Finalmente, en fecha 22 de febrero 2022, se realizó la audiencia programada en la cual se plantearon los argumentos de las partes y se admitió la prueba presentada. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de resolución de la sentencia.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (e) En fecha 29 de junio de 2023, se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones en su art. 48 inciso 1°, por enviar información extemporánea sobre el despido o renuncia de un agente al ente supervisor, contando con un plazo de 10 días hábiles para hacer uso del derecho de defensa.

En fecha 13 de julio de 2023 se presentó escrito en sentido positivo, allanándonos al incumplimiento del art.48 del Reglamento en referencia. El día 9 de agosto de 2023 se recibió escrito emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante el cual solicitaban presentar los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de determinar la capacidad económica de AFP Crecer, teniendo por recibido dicha documentación según escrito en fecha 25 de agosto de 2023.

En fecha 22 de marzo de 2024, se recibió resolución emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante el cual se impone la sanción a AFP Crecer, S.A. por una multa de \$2,236. El 29 de abril de 2024 recibimos Mandamiento de Pago, para realizar las gestiones de pago; en fecha 3 de mayo del mismo año se canceló la multa y se presentó escrito de notificación a la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre el cumplimiento del pago de la multa y la petición del cierre del proceso administrativo sancionatorio. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de la resolución final sobre el cierre de este proceso.

**Nota (27) Cuentas de Control**

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 8,500,000	\$ 750,000
Valores y bienes propios cedidos en garantía	28,223	27,163
Bienes no depreciables	78,552	75,441
	<u>\$ 8,606,775</u>	<u>\$ 852,604</u>

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

**Nota (28) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

**Hechos relevantes 2024**

- (a) En fecha 15 de febrero de 2024, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., (En adelante AFP y Cesantías Protección, S.A.) accionista mayoritario de AFP Crecer, suscribió un contrato de compraventa de acciones con Centro Financiero Crecer, S.A. Sociedad Panameña que opera en mercados financieros de Centroamérica y el Caribe, mediante el cual AFP y Cesantías Protección, S.A., realizaría la venta de la totalidad de las acciones de su propiedad en AFP Crecer, S.A.

Con fecha 14 de junio de 2024, se efectuó la transferencia de la totalidad de las acciones propiedad de AFP y Cesantías Protección, S.A. en AFP Crecer, S.A., sociedad domiciliada en El Salvador, a Centro Financiero Crecer, S.A., sociedad panameña, en concordancia con la información relevante publicada el pasado 15 de febrero de 2024 y luego del cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas para el cierre de la operación, entre las cuales se encontraban las aprobaciones regulatorias requeridas por las autoridades gubernamentales correspondientes en El Salvador. Además, los accionistas personas naturales endosaron sus acciones.

La nueva composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

<b><u>Accionista</u></b>	<b><u>Monto</u></b>	<b><u>No. de acciones</u></b>
Centro Financiero Crecer S.A.	\$ 9,999,910	999,991
Héctor José Rizek Sued	10	1
Héctor José Rizek Guerrero	10	1
Carlos José Martí Garden	10	1
José Javier Tejada Reynoso	10	1
José Yude Michelén Wiscovitch	10	1
Juan Ramón Gomís Rabassa	10	1
Mícalo Esteban Bermúdez García	10	1
Samir Rizek Sued	10	1
Luis Eduardo Rojas de Peña	10	1
<b>Total</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>1,000,000</b>

- (b) La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Distribuir los dividendos correspondientes a la utilidad neta del ejercicio 2023, los cuales ascienden a un total de \$18,184,178.

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (ii) Nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para AFP Crecer, S.A., y el Fondo de Pensiones Administrado y como Auditores Externos para los Fondos de ahorro Previsional Voluntario todos administrados por AFP Crecer, S.A. para el período del año 2024 a la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
- (iii) Ratificar a la Junta Directiva para el período 2024-2026. La credencial fue inscrita el 20 de febrero de 2024. Quedando conformada de la manera siguiente:

<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Nombre</u></b>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Francisco Javier Murillo Quiroga
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Andrés Mauricio Restrepo Giraldo

- (c) El 28 de febrero de 2024 la Junta Directiva acordó:
  - (i) Ratificar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth del Castillo de Solórzano.
  - (ii) Como Director Legal y Cumplimiento al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. De acuerdo al literal "a" de la cláusula vigésimo octava del Pacto Social corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma. Las credenciales fueron inscritas el 29 de febrero de 2024.
  - (iii) Ratificar el nombramiento como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. La credencial fue inscrita el 29 de febrero de 2024.
- (d) Juicio Contencioso Administrativo N°17-4505-1027-CA, el 16 de mayo de 2017, AFP CRECER, S.A. presentó demanda Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica (BCCR), con la pretensión de declarar la ilegalidad de retener 15% y aplicar en debida forma la tarifa prevista del 8% de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica. Finalmente, que se le ordenara a la Administración Tributaria la devolución de todas las sumas retenidas indebidamente más los intereses legales y la medida cautelar de suspender los actos reclamados mientras se dirimía su legalidad.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El 24 de agosto de 2017, el Estado al contestar la demanda se allanó por existir un criterio emitido por la Procuraduría acorde con las pretensiones de AFP Crecer. BCCR, formuló oposición, al considerar que no debía ser demandado pues la actora no es inversionista de títulos emitidos por dicho Banco.

El 7 de diciembre de 2017 y 29 de enero de 2018, se presentó escrito adicionando hechos por las nuevas retenciones y ajustando la pretensión. Asimismo, solicitando el fallo directo.

El 12 abril de 2018, se nos notificó sentencia favorable declarando lo siguiente:

- Declaró la nulidad de los oficios.
- Declaró la invalidez de la conducta administrativa de BCCR
- Ordena a BCCR aplicar la tarifa del 8%
- Se ordena a la Dirección General de Tributación devolver las sumas retenidas en exceso más el interés legal. Las sumas se liquidarán en la fase de ejecución de la sentencia. (al mes de diciembre 2017 las sumas retenidas en exceso eran \$447,456.59).

El 8 de octubre de 2018, se presentó escrito solicitando la ejecución de la sentencia y la devolución de las retenciones efectuadas en exceso (7%). El Estado de Costa Rica solicitó prórroga y se le concedió traslado al Estado para que un plazo de 5 días se refiriera a la liquidación presentada (vencía el 24 de octubre de 2018). El Estado solicitó ampliación de dicho plazo, pues está solicitando a la Dirección General de Hacienda que certifique los montos solicitados por AFP CRECER, así como al agente retenedor.

La Dirección General de Hacienda, contesta el 26 de octubre de 2018, que, según el Banco Central de Costa Rica, quien es el agente de retención, a éste no le constan tales retenciones, pues no logra ubicar a AFP Crecer como inversionistas dentro de sus plataformas.

En abril de 2019, se gestionó la prueba y se solicitó a CEDEVAL que le requiriera a Banco Central de Costa Rica el detalle donde constan las retenciones realizadas a las inversiones de AFP Crecer.

El 6 de mayo de 2019, se presentó un escrito presentando prueba y explicando el funcionamiento del mercado de capitales en Costa Rica. BCCR contesta el 16 de mayo de 2019, que por no existir registros del SAC del SINPE, en todo lo que respecta a Banco Central en calidad de administrador de la deuda, no existieron ni han existido cuentas de valor, por ende tampoco inversiones y, en consecuencia, tampoco retenciones practicadas a esta persona jurídica.

AFP CRECER, presentó escrito solicitando al Tribunal para que convocara una audiencia oral con el fin de exponer de viva voz la participación en el proceso de pago de intereses y retención de impuestos sobre inversiones realizadas en títulos valores emitidos por entidades del Gobierno como RECOPE e ICE.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

El 14 de febrero de 2022, se presentó un escrito introduciendo un argumento adicional en las gestiones de ejecución de sentencia que tramitamos ante los Tribunales. La idea era utilizar la reciente reforma legal al marco de inversiones extranjeras en instrumentos nacionales, para acreditar que habíamos cumplido con la demostración de los beneficiarios del impuesto indebidamente retenido. Nos encontramos a la espera de respuesta por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

El 05 de junio de 2023, se presentó al Ministro de Hacienda, una carta a las autoridades costarricenses; donde se expone la preocupación por la falta de accionar estatal en lo referente a la devolución de las sumas que le fueron indebidamente retenidas a Crecer, así como las consecuencias que esto acarrea al Estado costarricense a nivel económico y a nivel imagen país. En virtud de lo anterior, se solicita al Ministro que se emitan las recomendaciones del caso para corregir y regularizar dicha situación.

El 10 de julio de 2023, nos fue notificada la resolución emitida por el Tribunal a nivel de la fase de Ejecución de Sentencia y declaran sin lugar el proceso de ejecución y a la liquidación solicitada. El 17 de agosto de 2023, se presentó recurso de revocatoria sobre dicha resolución admitiéndose en su lugar el recurso de apelación.

En lo relativo al recurso de revocatoria presentado ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, se emitió el Voto 350-2023-II BIS del 21 de diciembre de 2023, en el que se acogió la posición planteada por AFP CRECER. En este sentido, se va a conocer el escrito de recurso de apelación que se había presentado en relación con la disconformidad del fallo que realizó la jueza de ejecución al no declarar con lugar la ejecución solicitada.

En virtud de haberse admitido el recurso descrito anteriormente, se señaló fecha para celebración de audiencia el 13 de marzo 2024, en la cual se expuso la posición de AFP CRECER S.A., sin embargo, el Tribunal de Apelaciones declaró sin lugar el recurso de apelación debido a que consideró que existía problemas con los documentos aportados por CEDEVAL y su valor probatorio.

En fecha 25 de junio de 2024, se dio por recibido del escrito dirigido al oficial del Banco Nacional de Costa Rica, específicamente tratando sobre el punto de CEDEVAL, encontrándonos a la espera de respuesta. Adicionalmente, estamos en el proceso de búsqueda para recabar la prueba necesaria para presentar nuevamente un proceso judicial de Ejecución y solicitar la devolución de los montos indebidamente retenidos.

- (e) En sesión de Junta General Accionistas celebrada el 14 de junio de 2024, se conoció la renuncia de todos los miembros de Junta Directiva (ver nota 28 literal b), por lo que se acordó elegir Directores de Junta Directiva por un nuevo período de dos años a partir de su inscripción. La credencial fue inscrita el 19 de junio de 2024.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

La Junta General de Accionistas aprobó la conformación de la nueva Junta Directiva de AFP Crecer, S.A. la cual se detalla a continuación:

<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Nombre</u></b>
Director Presidente	Héctor José Rizek Guerrero
Director Vicepresidente	Juan Manuel Barranco Simó
Director Secretario	Ezequiel Freylejer
Cuarto Director Propietario	Alejandro Santoni Fernández
Quinto Director Propietario	Héctor Manuel Salcedo Llibre
Primer Director Suplente	José Alejandro Carrero Rodríguez
Segundo Director Suplente	Suzanne Bergés Garrido
Tercer Director Suplente	Francisco Antonio Carrasco Padilla
Cuarto Director Suplente	José Gior Luis Ariza Medrano
Quinto Director Suplente	Gianna Altagracia D'Oleo Maldonado

- (f) La Junta Directiva celebrada el 20 de junio de 2024, acordó lo siguiente:
- (i) Ratificar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y como Director Legal y Cumplimiento al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. De acuerdo al literal "a" de la cláusula vigésimo-octava del Pacto Social corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un Gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma. Las credenciales fueron inscritas el 28 de junio de 2024.
  - (ii) Ratificar el nombramiento como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández. La credencial fue inscrita el 27 de junio de 2024.
- (g) Con fecha 26 de agosto de 2024, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra. La información relevante de estas fianzas se presenta a continuación:
- (i) Fianza Administrativa No. F-261630, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG y las Normas Técnicas para el manejo Especial del Aporte Especial de Garantía e Inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-76). La fianza tiene cobertura máxima por \$7,500,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 14 de agosto de 2024.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (ii) Fianza Administrativa No. F-261629, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP Creceer, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.  
  
La fianza tiene cobertura hasta por \$583,383 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP Creceer, S.A. Esta fianza estará vigente a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025. Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de Seguros e Inversiones, S.A. dándose por cancelada la fianza.
- (h) Durante el cuarto trimestre de 2024 se presentaron diversos cambios en la administración de la Administradora, siendo que a partir del 01 de noviembre de 2024 Alex Norberto Rivas Hernández inició su cargo de Gerente de Soluciones de TI en sustitución de Einar Odir Girón; así mismo, Miguel Angel Duque Larrave inició en el cargo Director Comercial y Mercadeo en sustitución de Gerardo José Paredes Vásquez y se hizo efectivo el retiro de Wendy Ayala, quien ostentaba el cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente. Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2024 se hizo efectiva la renuncia de Aida Renderos quien ocupaba el cargo de Directora de Auditoría Interna, el cual será asumido a partir del 01 de enero de 2025 por Beatriz Najera.
- (i) La Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión de Consejo Directivo No. CD-1/2025 del 10 de enero de 2025, autorizó las modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Creceer Renta Fija, su nuevo Plan Individual Creceer y su Plan Institucional Creceer.
- (j) El 24 de enero de 2025, se recibió una carta suscrita por Centro Financiero Creceer S.A. (CFC), de nacionalidad panameña, propietaria y titular de 999,991 acciones de AFP Creceer S.A., sociedad domiciliada en El Salvador; en donde nos comunican que, por medio de un contrato de compraventa, han vendido 110,000 acciones en favor de Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliada en Panamá.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Centro Financiero**  
**Crecer, S.A. del domicilio de Panamá)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Como resultado de dicha venta, CFC es propietaria y titular de 889,991 acciones de AFP Crecer S.A., El Salvador, por lo que la composición accionaria después de esta operación es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Monto</u>	<u>No. de acciones</u>
Centro Financiero Crecer S.A.	8,899,910	889,991
Ignite Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada	1,100,000	110,000
Héctor José Rizek Sued	10	1
Héctor José Rizek Guerrero	10	1
Carlos José Martí Garden	10	1
José Javier Tejada Reynoso	10	1
José Yude Michelén Wiscovitch	10	1
Juan Ramón Gomís Rabassa	10	1
Mícalo Esteban Bermúdez García	10	1
Samir Rizek Sued	10	1
Luis Eduardo Rojas de Peña	10	1
<b>Total</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>1,000,000</b>

**Hechos relevantes 2023**

- (k) Los cambios reportados en la composición accionaria se detallan a continuación:
- (i) Con fecha 31 de enero de 2023, Natalia Gómez Jurado endosó una acción a favor de Juan Felipe Moreno Muñoz, cuyo valor nominal es de \$10.
- (l) La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Distribuir los dividendos correspondientes a la utilidad neta del ejercicio 2022, los cuales ascienden a un total de \$10,356,481.
  - (ii) Reestructurar la Junta Directiva nombrando a Francisco Javier Murillo Quiroga, como Cuarto Director Propietario por el resto del periodo de la actual Junta Directiva. La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 6 de marzo de 2023.
- (m) Con fecha 16 de enero de 2023, inició funciones Gerardo José Paredes Vásquez como Director Comercial y Mercadeo en sustitución de Octavio Augusto Morales Sanders.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

(n) La Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. Fianzas Administrativas para los fondos que administra. La información relevante de estas fianzas se presente a continuación:

- (i) El 15 de marzo de 2023 se suscribió Fianza Administrativa No. F-233986, la cual tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones que administra a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, al Reglamento para el Manejo del AEG y a las Normas Técnicas para el Manejo del Aporte Especial de Garantía e Inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-76). La fianza tiene cobertura máxima por \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Creceer, S.A y tendrá vigencia durante el plazo de cinco meses y doce días, contados a partir del día 1 de marzo 2023.
- (ii) Posteriormente y para mantener la fianza vigente del Aporte Especial de Garantía según se describe en el párrafo anterior, con fecha 31 de julio de 2023, la Administradora suscribió Fianza Administrativa No. F-248915 con una cobertura máxima de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Creceer con vigencia de un año a partir del día 13 de agosto de 2023.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (iii) Fianza Administrativa No. F-248913, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP Creceer, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

La fianza tiene cobertura hasta por \$583,383 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP Creceer, S.A. Esta fianza estará vigente a partir del 12 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024. Vencido el plazo y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de Seguros e Inversiones, S.A. dándose por cancelada la fianza.

- (o) Con fecha 01 de marzo de 2023 la Administradora realizó la unificación del Fondo Especial de Retiro y el Fondo Conservador, manteniéndose este último en cumplimiento al artículo 151 de La Ley Integral del Sistema de Pensiones.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

En fecha 30 de diciembre de 2022 el Comité de Normas del BCR emitió la circular 01183 en la cual detalla los "Lineamientos sobre la aplicación de disposiciones establecidas en la Ley de Integral del Sistema de Pensiones", definiendo en el literal G) Relativo a la conformación del Fondo de Pensiones, lo siguiente:

- (i) Las Administradoras de Fondos de Pensiones a partir del 1 de marzo de 2023, deberán conformar un único Fondo de Pensiones de conformidad con los artículos 27 y 75 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, el cual podrá ir precedido del nombre de la Administradora que corresponda.
- (ii) Para el traslado de los recursos, cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones podrán transferir el dinero y los instrumentos entre los Fondos bajo la modalidad de entrega libre de pago sin necesidad que la transacción se realice en una bolsa de valores, en ambos casos se realizará al precio vigente de la misma.
- (iii) Para el traslado de las cuotas del Fondo Especial de Retiro al Fondo Conservador, se deberá considerar el valor cuota del cierre de operaciones al 28 de febrero de 2023.
- (iv) Para el año 2023, las Administradoras de Fondos de Pensiones elaborarán los Estados Financieros trimestrales de su correspondiente Fondo, comparándolos con el Fondo Conservador del año 2022.
- (p) De conformidad con el artículo 46 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la Administradora deberá publicar en dos periódicos de circulación nacional los estados financieros de la sociedad y de los fondos que administra referidos al cierre contable anual e intermedios al 30 de junio de cada año.
- (q) El 25 de abril de 2023, se modificó el pacto social de AFP Crecer, S.A. por medio de Escritura Pública otorgada ante los oficios notariales del licenciado Fernando José Arteaga Hernández, se modificaron las cláusulas tercera, novena, décima cuarta, vigésima novena, trigésima segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta y trigésima sexta a fin de adecuarse a la Ley Integral del Sistema de Pensiones. La modificación fue inscrita en el Registro de Comercio al Numeral 11, del Libro 4739 del Registro de Sociedades, el 18 de mayo de 2023, mediante el cual se tienen por incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad.
- (r) Con fecha 01 de septiembre de 2023 se registraron cambios en la composición accionaria según se detalla a continuación:
  - (i) Patricia Restrepo Gutiérrez endosó una acción a favor de Juan Pablo Espinoza Arango, cuyo valor nominal es de \$10.
  - (ii) Juan Luis Escobar Penagos endosó una acción a favor de Francisco Javier Murillo Quiroga, cuyo valor nominal es de \$10.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (s) El 01 de noviembre de 2023 se informa que Lilian Beatriz Baires Quezada inició el cargo de Gerente de Administración en sustitución del señor José Armando Reyes Zepeda.
- (t) El 17 de noviembre de 2023, AFP CRECER, S.A. con base a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, solicitó formalmente la autorización de asiento en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija. Para tal efecto, dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 23 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-59).

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero emitió nota número DS-SAPEN-31445 mediante la cual informó a AFP CRECER, S.A. que el Consejo Directivo de esa Superintendencia en sesión número CD-64/2023 del 15 de diciembre de 2023, acordó autorizar a partir de esa misma fecha lo siguiente: 1) Asiento Registral en el Registro Público de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario; 2) Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija; y 3) Modelo de Contrato de Adhesión al Plan Individual Conservador del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija.

En razón de ese acuerdo y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la NSP-59, AFP CRECER, S.A. el 19 de diciembre de 2023 procedió a realizar el envío de la documentación definitiva del Fondo, consistente en la documentación autorizada en la nota antes mencionada, la documentación que comprueba la constitución de la garantía requerida por el Art. 22 de la Ley de Fondos de Inversión y los sistemas contables y de información a los que hace referencia el Art. 23 de las Normas Técnicas.

Teniendo a bien la Superintendencia del Sistema Financiero el envío de la documentación definitiva, procedió a emitir el 22 de diciembre de 2023, mediante nota número DAJ-RSF-32074, la certificación SSF01802023 correspondiente al Asiento Registral número FV-0001-2023 del Fondo.

En virtud de lo anterior y previamente habiendo informado a la Superintendencia del Sistema Financiero la fecha prevista para el inicio de la promoción del Fondo, el Fondo de Ahorro Previsional CRECER Renta Fija inició sus operaciones el 15 de enero de 2024 como una oferta de valor para las necesidades de inversión de nuestros clientes.

**Nota (29) Ingresos y Gastos por FAPV**

Las comisiones percibidas por la administración de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$107,205 (\$88,859 en 2023).

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Adicionalmente, durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$1,956 en 2024 (\$2,887 en 2023), correspondientes a servicios relacionados con la gestión del fondo de ahorro previsional voluntario.

**Nota (30) Gestión de Riesgos**

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- (i) Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la Sociedad.
- (ii) Medición del grado de exposición a los mismos.
- (iii) Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- (iv) Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- (v) Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2024, estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y se ha comunicado su cumplimiento a las instancias correspondientes. A diciembre de 2024 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la Sociedad y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2024.

- (a) *Riesgo de Crédito*: es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados. Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Asimismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) *Riesgo de Mercado*: es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR), que fue monitoreado durante todo el año 2024.
- (c) *Riesgo de Liquidez*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó el seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.
- (d) *Riesgo de Contraparte*: es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers y gestores de fondos de inversión.

Para la medición del riesgo de contraparte se utilizaron metodologías para evaluar la solidez de forma cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta la situación financiera de los intermediarios y gestores de fondos.

- (e) *Riesgo de Custodia*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades extranjeras de custodia se revisaron sus aspectos financieros, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y su experiencia. En el caso de sociedades salvadoreñas de custodia se verificó su debido registro y supervisión con entidad correspondiente.
- (f) *Riesgo Operativo*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de la administradora, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación.

La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, manuales, metodologías, procedimientos, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre de 2024 y 2023

---

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

- (g) *Riesgo Reputacional*: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio y marca, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2024, se han identificado riesgos potenciales y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.

**Nota (31) Diferencias Significativas entre las Normas de Contabilidad NIIF y las Normas Emitidas por el Regulador**

La Administración ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales, con respecto a su giro de negocio, entre las Normas Internacionales de información Financiera y las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador:

1. Las inversiones financieras registradas bajo las regulaciones establecidas por la "NSP-42 Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones" y el "Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones" podrían diferir en su importe en caso estas se hubieran valuado de conformidad a lo establecido por las Normas de Contabilidad NIIF.
2. Con fecha 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva en circular 00852 informó del acuerdo tomado por el Comité de Normas en Sesión No. CN-19/2019 en el cual acordó: "Aclarar que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente".

\*\*\*